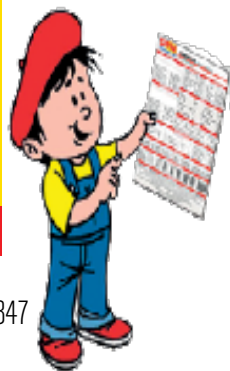


Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 12 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 847

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SUPERIOR TERCERO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA NACIONAL
Caracas, Dieciséis (16) de noviembre de 2023.
Años: 213° y 164°
ASUNTO: AC71-R-2011-000247(2011-10381).
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS y DESCONOCIDOS, del ciudadano JOSE DOMINGUES RAMOS, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, quien falleció en fecha 28 de abril de 2020; que este Tribunal en el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO, sigue la ciudadana MARTHA CECILIA FIGUEROA DE DOMINGUES, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.911.984, contra el ciudadano JOSE DOMINGUES RAMOS, quien en vida fuera, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° AC71-R-2011-000247(2011-10381), ha ordenado emplazarlos, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar, a darse por notificado luego de la fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "VEA" y otra vez por semana en el Diario "EL UNIVERSAL", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.
EL JUEZ,
Abg. CESAR HUMBERTO BELLO
Dirección del Tribunal: Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: superior3.civil.cara

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 27 de octubre del 2023
213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER
A los herederos desconocidos del de cujus ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (+), quien en vida era de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cédulas de identidad bajo el alfanúmero V-6.138.576, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, que se sigue en contra del de cujus y de la ciudadana CARMEN GARCIA DE PUENTE, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cédulas de identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875, el cual fuera incoado por la ciudadana CARMEN ROSA RODRIGUEZ ORTIZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.928.615, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000576; por lo que con la finalidad de que comparezcan se le concedió un término de sesenta (60) días de continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta (60) días, tal dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Dirección: Av Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001020
EDICTO
SE HACE SABER
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CUJUS CONCEPCION MORGALO FERNANDEZ, quien en vida fue de nacionalidad venezolana, natural de España, titular de la cédula de identidad N° V-10.804.411, fallecida el 30 de noviembre de 2012, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICIÓN incoaron los ciudadanos CARMEN DAYAMAR MORGALO y EMILIO GARCIA MORGALO, venezolana y español, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-14.875.559 y E-84.582.607, respectivamente contra el ciudadano BENJAMUN GARCIA MORGALO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.932.100, y que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-001020, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de la circulación nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDEÑO
Juzgado 9° de Tera Ins. C.M.T.B.